



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002 -2010/DP

Lima, **11 ENE. 2010**

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional -CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien éste delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 042-2010-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 020 Defensoría del Pueblo correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2010;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de enero del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias y estando a lo dispuesto por el literal d) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución N° 029-2008/DP y modificado mediante Resolución Defensorial N° 0019-2009/DP y estando a la delegación efectuada mediante Resolución Defensorial N° 0046-2009/DP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario de Compromisos Institucional del mes de enero del año fiscal 2010 del Pliego 020 Defensoría del Pueblo, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 020 Defensoría del Pueblo que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.





Defensoría del Pueblo

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 4º.- La presente Resolución será publicada en la Página Web de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese y comuníquese.



Eduardo Vega Luna
Primer Adjunto
Encargado del Despacho
de la Defensora del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002-2010/DP

CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICAS DE GASTOS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2010
 (En Nuevos Soles)

Pliego : 020 Defensoria del Pueblo
 Unidad Ejecutora : 020 Defensoria del Pueblo

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO Función	Fuente Financiamiento	Categoría de Gasto	Grupo Genérico de Gasto	Monto
06 Justicia	Recursos Ordinarios Donaciones y Transferencias	5. Gastos Corrientes	21 Personal y Obligaciones Sociales	1.147.034
			22 Pensiones y Prestaciones Sociales	94.738
			23 Bienes y Servicios	1.321.187
			25 Otros Gastos	3.600
		5. Gastos Corrientes	23 Bienes y Servicios	318.000
TOTAL PLIEGO:				2.884.559

